Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0397/2019
28 JUN 2019

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota D. Nº 34/2019 de fecha 24 de junio de 2019 de la Facultad de Ciencias Médicas, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 28.451 del 25 de junio, por la cual el Prof. Dr. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA, Vicedecano – Decano en Ejercicio, solicita permiso del 8 al 19 de julio de 2019, para usufructuar sus vacaciones. Igualmente, solicita la designación del Miembro Docente Titular del Consejo Directivo Prof. Dr. DIOGENES OLEGARIO CIBILS FARRES, como Encargado de Despacho del Decanato, mientras dure el permiso señalado;

La Resolución número 0766/2019 del 11 de abril de 2019 del Rectorado "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, DEL 10 DE ABRIL AL 11 DE AGOSTO DE 2019 Y SE DESIGNA AL PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA, VICEDECANO, COMO DECANO EN EJERCICIO DE LA MENCIONADA FACULTAD";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- CONCEDER permiso con goce de sueldo al Prof. Dr. **GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA**, Vicedecano – Decano en Ejercicio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, del 8 al 19 de julio de 2019, por vacaciones.

Art. 2°.- DESIGNAR al Prof. Dr. **DIOGENES OLEGARIO CIBILS FARRES**, Miembro Titular Docente del Consejo Directivo, como Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 8 de julio de 2019, en reemplazo del Prof. Dr. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA, quien solicita permiso y mientras dure el mismo.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/mvtg
Secretaria General